MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO Nº 7201

CHIGUAYANTE 31 MAR 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S Nª 250/04, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Alcaldicio N° 214, del 28.01.16, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N° 13/2016 denominada "Materiales para Cambio de Estanque y W.C. Baños Niños y Niñas, Escuela Belgica, Fondos Mantención"; Acta de evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 30.03.16 que sugiere la adjudicación de la línea 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 16 y 17 al Proveedor Sociedad Lucia Cruz e Hijas Limitada. RUT: 76.063.777-7, por un monto total de $278.823, IVA Incluido en un plazo de 10 días, Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

DECRETO: **1.** Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 13/2016 denominada "Materiales para Cambio de Estanque y W.C. Baños Niños y Niñas, Escuela Belgica, Fondos Mantención", ID 2774-13-L116, la línea 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 16 y 17 al Proveedor Sociedad Lucia Cruz e Hijas Limitada. RUT: 76.063.777-7, por un monto total de $278.823, IVA Incluido, en un plazo de 10 días, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Declárense inadmisible las Líneas 1, 9, 10, 11, 12 y 14 y las ofertas recibidas por los proveedores; Luis Armando Alegría Leal. Rut: 4.118.689-5.- Multicomercial Chillan Ltda. Rut: 79.983.790-0.- Comercial Acoplas Limitada. Rut: 76.407.127-1.- Maderas Y Viviendas R Esteban Y Compañía. Rut: 78.041.260-7.- Ferrol Comercializadora Limitada. Rut: 76.526.377-8.- Comercial Occidente Limitada. Rut: 76.287.432-6.- Comercializadora Josal Ltda. Rut: 76.548.939-3.- Eduplay Importadora Exportadora Y Comercializadora. Rut: 76.526.365-4.- Carlos Espejo Y Cía. Ltda. Rut: 78.905.210-7.- en la Licitación Pública N° 13/2016, denominada "Materiales para Cambio de Estanque y W.C. Baños Niños y Niñas, Escuela Belgica, Fondos Mantención", ID 2774-13-L116, atendido a que los proveedores individualizados, presentan sus propuestas sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación Pública.

3. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.04 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KZR/kgr
Distribución:
- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem